DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

V SECCIÓN

Ministerio del Interior

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.132 | Jueves 24 de Abril de 2025 | Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2638083

EXTRACTO

JUAN FRANCISCO ALAMOS OVEJERO, abogado, notario público, interino de la 45ª notaría de Santiago, Huérfanos N° 979, piso 7, certifico: Por escritura pública de fecha 27 de marzo del año dos mil veinticinco, ante mí, repertorio número 3.078-2025, ante mí, doña CONSUELO IGNACIA CORNEJO MEJÍAS, cédula nacional de identidad número 14.118.654-K, y doña AMANDA CAROLINA DE JESÚS CORNEJO MEJÍAS, cédula nacional de identidad número 17.700.633-5, ambas domiciliadas en Condominio El Portalón, Camino El Trébol, paradero 20, comuna de Calera de Tango, Región Metropolitana; éstas en su calidad de únicos y actuales socios, modificaron la sociedad C&C SERVICIOS LIMITADA, Rol Único Tributario número 76.124.945-2, en cuanto a su administración y uso de la razón social, la cual en adelante corresponderá indistintamente a una cualquiera entre doña CONSUELO IGNACIA CORNEJO MEJÍAS y doña AMANDA CAROLINA DE JESÚS CORNEJO MEJÍAS. El capital de la sociedad es la suma de \$2.000.000.- (dos millones de pesos). Las demás estipulaciones constan en la escritura extractada.- Santiago, 1 de abril de 2025.

